

Fecha: 20-02-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: **Publicación de dotación de Carabineros por comuna y policía fronteriza: los proyectos que presentó el futuro subsecretario Jouannet**

Pág.: 17
Cm2: 754,2

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Publicación de dotación de Carabineros por comuna y policía fronteriza: los proyectos que presentó el futuro subsecretario Jouannet

El diputado presentó 54 proyectos en torno a seguridad pública. De estos, tres fueron aprobados, dos están en segundo trámite constitucional, tres se archivaron y uno fue retirado. Los demás 45 continúan en el primer trámite constitucional. Algunas de estas mociones han tenido fuertes resistencias en instituciones policiales como Carabineros.

Tomás Gómez

En los cuatro años (2022-2026) que pasó en la Cámara, el futuro subsecretario de Seguridad Pública, Andrés Jouannet, basó una gran parte de su trabajo legislativo en mociones parlamentarias para reformar distintos aspectos vinculados a los temas de seguridad.

Así lo demuestra no solo su participación permanente en las comisiones de Defensa y Seguridad, sino también por las 54 mociones legislativas que ingresó sobre esta temática -algunas presentadas por él como autor y en otras como patrocinante-, de las cuales el entonces diputado se hizo parte.

Del total, 45 mociones están en primer trámite constitucional en la Cámara. De las otras nueve restantes, tres mociones del parlamentario se aprobaron, dos se encuentran en segundo trámite constitucional, tres se archivaron y una fue retirada.

De todas las mociones presentadas destacan, por ejemplo, la creación de una policía fronteriza para hacerse cargo del paso irregular de migrantes, y obligar a Carabineros y la PDI a publicar la dotación de uniformados por región y comuna. Ambas se encuentran en primer trámite constitucional en la Cámara Baja.

El historial de proyectos presentados resulta decidor de cuáles son los intereses de la futura autoridad de gobierno, sobre todo por la posibilidad de que ahora, desde el Ejecutivo, promueva estas mismas ideas.

Publicidad de dotaciones policiales
Fue el 12 de agosto de 2022 que Jouannet puso su firma en la moción que avanza en transparencia de las fuerzas policiales.

En ese documento se postula que "durante el mes de mayo del presente año, el gobierno anunció un plan de seguridad que contempla mayor dotación policial en 17 comunas. Esta medida solo viene a transparentar la inequidad territorial que se visualiza en diversas comunas de Chile, y es posible percibir que el número de

carabineros por sectores es dispar. El gran problema es que el acceso a la información del número de carabineros por comunas no es posible, toda vez que estas instituciones no entregan esta información".

El proyecto agrega que "es una oportunidad para generar condiciones de equidad territorial y confiabilidad en nuestras instituciones, ya que cada comuna podrá saber el número de personal de Carabineros (nivel general) para enfrentar sus asuntos de seguridad ciudadana. Por supuesto que ante alguna situación sensible, si es que afecta a la seguridad y el orden público, no podrá ser entregada, estableciendo un motivo fundado y en consulta con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; sin embargo, la regla general debe ser la transparencia".

La idea de legislar sobre la publicación de estos datos ha tenido históricamente la resistencia de Carabineros, quienes con apoyo de los gobiernos de turno se han negado a transparentar la dotación policial con este nivel de detalle. Esto debido a que actualmente tanto la policía uniformada como la PDI poseen estatutos en sus leyes orgánicas que otorgan el carácter de reservado a esta información, y avanzar en esa línea, a ojos de Carabineros, implicaría un riesgo para la seguridad del país.

De cualquier forma, el proyecto secundado por Jouannet aborda este debate y las complejidades que podría traer la publicación de estos datos: "Esta discusión plantea una interrogante legítima: si la publicidad de estos datos provocaría una afectación a la seguridad de la nación, o el interés nacional que, a criterio de los mocionantes, no provoca una afectación a dichos principios, toda vez que la información corresponde a labores comunes y generales de las policías y no de aquellas como inteligencia, operaciones antinarcóticos o funcionarios dedicados a ese tipo de actividades, que tienen que funcionar bajo un régimen de secreto, obviamente no pueden ser ex-



► Andrés Jouannet es el futuro subsecretario de Seguridad Pública de Kast.

puestos públicamente y el proyecto establece resguardo para estos casos".

¿Avanzar a una policía fronteriza?

El diputado presentó dos veces el proyecto de reforma constitucional que modifica el rol de las Fuerzas Armadas en el resguardo fronterizo y habilita la creación de esta policía militar. La primera vez lo hizo como autor el 14 de junio de 2022, y la segunda, también en esta calidad, el 10 de mayo de 2023.

"Dada la grave situación de vulneración fronteriza, consideramos que el resguardo de las fronteras nacionales debe ser una función estatal, con un horizonte de estabilidad a cargo de un cuerpo especializado que se dedique exclusivamente al resguardo de los límites terrestres. Esto significa contar con una policía militar que cuente con la formación, capacidades técnicas, logísticas y tecnológicas, con la especificidad en el cuidado permanente de las fronteras de nuestra patria", se lee en el segundo proyecto presentado por Jouannet y otros nueve parlamentarios.

Esta idea no estuvo presente en el programa del presidente electo José Antonio Kast, pero sí fue recogida por la excandidata Evelyn Matthei.

Si bien ninguna de las dos iniciativas pre-

sentadas por el presidente de Amarillos se ha discutido a fondo en la Cámara, las críticas a la idea de establecer una policía fronteriza no se hicieron esperar.

El ministro de Seguridad, Luis Cordero, aseguró en un punto de prensa en diciembre del año pasado que "en materia de seguridad y control policial fronterizo, en Chile históricamente esa ha sido una competencia explícitamente establecida por la ley para Carabineros de Chile. Entonces, en estricto rigor, en nuestro país la policía fronteriza es Carabineros de Chile".

En ese sentido, Cordero agregó: "No es simplemente decir si tenemos o no tenemos (policía fronteriza), porque la competencia de policía fronteriza existe en nuestro país".

La idea también ha sido rechazada por generales en retiro de Carabineros. El general (r) de Carabineros Hero Negrón, quien preside el Centro Nacional de Estudios de Orden Público, ha expresado públicamente que avanzar en esa línea no era conveniente. Según defiende Negrón, "las amplias fronteras terrestres de Chile con Argentina, Bolivia y Perú son cubiertas por Carabineros de Chile, que posee personal profesional, especializado y con histórica experiencia en las funciones de vigilancia policial". ●